

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45493 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en la Sección V de liquidación 0000438/2011, referente al concursado Compañía Agropecuaria Aragonesa, S.A., con CIF B22004303, se ha dictado con fecha 21 de noviembre de 2013, auto de aprobación del plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2.- En dicho auto se acuerda formar la Sección Sexta de calificación del concurso, así como poner en conocimiento que, dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 22 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130065631-1